Asunción, Mayo 2 de 1902

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada con fecha 15 del mes pasado por el Señor Ministro de Justicia C. é I. Pública Dr. Dn. José Gala

Art. 2º Encárguese interinamente del despacho de la expresada cartera el Señor Ministro del Interior

Art. 3º Dése las gracias al renunciante Dr. Gala, por los servicios prestados en el ejercicio de sus funciones

Art. 4º El Señor Ministro de Guerra y Marina refrendará el presente decreto

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Stº 5º

[illegible]

J. A. Escurra